



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 114-2013-MDP/A

Pachacamac, 22 de Enero del 2013.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

El Informe N° 008-2013-MDP/GDHyPS de fecha 22 de Enero del 2013 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social sobre designación de representante ante el Comité de Compra para la atención del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional, precisa que (...) las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local y personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, cuyo propósito es brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, congestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (03) años de edad y del nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas.

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS del 04 de Enero del 2013, "para el caso del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, el modelo de cogestión comprende la participación del Comité de Compra que se constituye para la contratación de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario. El Comité de Compras está conformado entre otros por el Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, el mismo que podrá delegar su representación".

Que, conforme al numeral 3.2) del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 04 de Enero del 2013, en el caso del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el modelo de cogestión para la atención del servicio alimentario comprende la participación del Comité de Compra que se constituye para la contratación de bienes y servicios para la prestación del servicio alimentario, el mismo que estará conformado por: El Gerente de Desarrollo Social, o quien haga sus veces, el mismo que podrá delegar su representación.

Que, mediante Informe N° 008-2013-MDP/GDHyPS del 22 de Enero del 2013, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social propone delegar su participación en el Comité de Compra





Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en la Sra. Eva Ochoa Espinoza, Sub. Gerente de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6° del Artículo 20 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Sra. Eva Ochoa Espinoza – Sub. Gerente de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, como Representante ante el Comité de Compra del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, realice las acciones correspondientes a fin de garantizar el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a Secretaria General la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo L. Ramos Leslano
ALCALDE

r. Paraiso N° 206 - Plaza de Armas

Central Telefónica 231-1664 Fax 231-1498

www.munipachacamac.gob.pe

"Primer Distrito Turístico del Perú"

LEY N° 23617